
COMUNICADO

Dra. Daniela Belén Herrera Piedrabuena Iturbe

A la comunidad riojana:

En los últimos días, Juan Pablo Tripputi, secretario general de la Regional 9 (Córdoba y La Rioja) de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN), se refirió a mi persona e intentó explicar mi designación interina como Jefa de Despacho del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja solo por ser hija de un magistrado. Ser hija de un juez no es un mérito ni una falta: es un dato, y no reemplaza una trayectoria construida con trabajo propio. Por eso voy a responder con hechos que cualquiera puede verificar.

Conozco ese tribunal desde adentro. Ingresé como escribiente en 2017, volví en 2019 y trabajé allí hasta 2023 con causas a cargo. Desde julio de 2023 me desempeñé en la Fiscalía General ante ese mismo tribunal, a la que ingresé por concurso público (TA N° 196). Comparto que los cargos se cubran con reglas claras y, cuando corresponda, por concurso, y en este caso, si se convoca a concurso, me presentaré como lo hice siempre. De hecho, también concursé para el agrupamiento técnico jurídico del Ministerio Público Fiscal de la Nación (TJ N° 306), en el que me encuentro en el tercer lugar del orden de mérito.

Mi designación está respaldada por el artículo 15 del Reglamento para la Justicia Nacional el que establece cómo se cubren estos cargos. Manda valorar la aptitud y el título para la función, la idoneidad y la conducta demostradas en los cargos ocupados, debidamente registradas y calificadas, y por último, la antigüedad. Y prevé expresamente que, cuando a quien ocupa la categoría inmediata inferior le falte el título o la aptitud que el cargo exige, puedan considerarse candidatos de otras categorías o incluso ajenos a la planta. En mi caso, además, ni siquiera se trata de una persona ajena: integré la planta de ese mismo Tribunal durante más de cuatro años.

La Jefatura de Despacho asiste a los jueces en la elaboración de proyectos de resoluciones y para esa tarea me capacitó. Soy abogada por la Universidad Nacional de La Rioja y Magíster en Derecho por la Universidad Austral; tengo diplomaturas en Derechos Humanos, Litigación Penal, Argumentación Jurídica y Ciberdelincuencia, y este año completé un curso superior sobre sistema acusatorio en la Universidad de Salamanca. Soy, además, docente concursada de la UNLaR.

La idoneidad, sin embargo, no surge solo de los títulos. En mis años en el Tribunal tuve causas a cargo y realicé anteproyectos de resoluciones, con calificaciones registradas y sin sanciones. Así lo consignó el propio Tribunal al fundar mi designación, cuando valoró el manejo de las causas en trámite y la elaboración de proyectos en el fuero penal.

La antigüedad es un criterio valioso y respeto a quienes la reivindican. Pero el Reglamento no la considera de manera aislada, sino junto con la aptitud y la idoneidad para el cargo concreto. La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha señalado que la idoneidad reúne condiciones objetivas y subjetivas, y que debe evaluarla quien efectúa la designación.

Así también, quiero contarles que, en esos días el Tribunal adoptó varias decisiones que permitieron el ascenso de dos compañeras con veinte y veintiocho años de trayectoria en esa dependencia, y recién después se cubrió la Jefatura de Despacho. Además, es conocido

el criterio de ese Tribunal al momento de cubrir cargos como el mencionado, pues, ya se habían designado a otras abogadas en 2025.

Mis antecedentes están documentados y a disposición de quien quiera verificarlos.

El recurso presentado tiene su cauce y acataré lo que se resuelva.

Las mujeres dedicamos años de esfuerzo al estudio, al trabajo y a la capacitación para acceder también a puestos de mayor responsabilidad. Ese esfuerzo debe tener un reconocimiento real cuando se evalúa nuestra idoneidad. No pido un trato preferencial por ser mujer: pido que mis antecedentes tengan el peso que merecen y que mi identidad profesional no quede reducida a ser «la hija de».

La Rioja, 30 de octubre de 2026.

Dra. Daniela Belén Herrera Piedrabuena Iturbe

Abogada

Dra. Daniela Belén Herrera Piedrabuena Iturbe

Abogada (UNLaR) · Magíster en Derecho (Universidad Austral) · Docente concursada (UNLaR)

Trayectoria en la Justicia Federal

PERÍODO	CARGO Y FUNCIÓN	RESPALDO
24/07/2023 – 15/10/2026	Escribiente del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, con funciones en la Fiscalía General y en la Fiscalía de Primera Instancia. Ingreso por concurso público. Sin sanciones disciplinarias.	Certificado MPF/PGN, 15/10/2026
25/07/2019 – 23/07/2023	Escribiente, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Sin sanciones disciplinarias.	Certificado de la Secretaría de Cámara, 26/06/2023. Acuerdos N.º 8/2019, 11/2019, 14/2019 y 17/2019. Resolución Administrativa N.º 05/2020. Acuerdos N.º 02/2021, 07/2021, 13/2021, 17/2021, 21/2021, 02/2022, 04/2022, 11/2022, 13/2022, 20/2022 y 03/2023.
07/06/2017 – 24/01/2018	Escribiente interina, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Sin sanciones disciplinarias.	Acuerdo N.º 7/2017, TOF La Rioja

Concursos públicos

CONCURSO	RESULTADO	RESPALDO
Ministerio Público Fiscal de la Nación · Concurso N.º 196, Técnico Administrativo (La Rioja)	Nota final: 100	Lista definitiva de postulantes, MPF · https://www.mpf.gob.ar/ingreso-democratico/files/2023/06/LDP-TA-196-Firmado.pdf
Ministerio Público Fiscal de la Nación · Concurso N.º 306, Técnico Jurídico (La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca)	3.º lugar en el orden de mérito, con 72,8 puntos (57 en la prueba de oposición y 15,8 en antecedentes)	Resolución ING 8/2025, lista definitiva, MPF · https://www.mpf.gob.ar/ingreso-democratico/files/2025/02/ING-0008-2025-001.pdf

Formación

AÑO	TÍTULO O PROGRAMA	INSTITUCIÓN	RESPALDO
2025	Magíster en Derecho (LL.M.), orientación internacional en Ciberdelincuencia y Tecnologías Aplicadas a la Investigación	Universidad Austral	Título
2020	Abogada	Universidad Nacional de La Rioja	Título
2026	Curso Superior de Derecho: Sistema Acusatorio Adversarial	DoinGlobal · Fundación General de la Universidad de Salamanca	Certificado
2023	Diplomatura Internacional (Diploma de Experto) en Ciberdelincuencia y Tecnologías Aplicadas a la Investigación (122 h)	Universidad Austral · Universidad Abat Oliba CEU (Barcelona)	Certificado

AÑO	TÍTULO O PROGRAMA	INSTITUCIÓN	RESPALDO
2023	Diplomatura en Litigación Penal (120 h)	Universidad Austral · Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Certificado
2022	Diplomatura en Teoría de la Argumentación Jurídica (120 h)	Universidad Austral	Certificado
2021	Diplomatura en Derechos Humanos (120 h)	Universidad Austral	Certificado

Docencia, investigación y actividad académica

PERÍODO	ACTIVIDAD	RESPALDO
Desde 2025	Docente concursada (Ayudante de Primera) en las cátedras de Detección de Fraudes y otros Delitos Económicos (Tecnatura en Seguridad Urbana) y de Derecho de Género (Abogacía), UNLaR.	Res. CD N.º 7/2026
2021 – 2024	Adscripta en la cátedra de Ética Profesional y Práctica Forense (Abogacía, 5.º año), UNLaR.	Res. CD D.A.C.H. y E. N.º 618/2024 ·
2026	Integrante del proyecto de investigación sobre el Sistema Acusatorio y el Acceso a la Justicia en La Rioja, declarado de interés científico. Coordinadora y capacitadora del Seminario “Sistema acusatorio y juicio por jurados: su aplicación en la provincia de La Rioja”.	Res. Pta. CICyT N.º 017/2026, UNLaR ·
2025	Coordinadora de las Jornadas de Implementación del Sistema Acusatorio en la Justicia Federal (UNLaR).	Res. Dep. N.º 1075/2025
2025	Directora de la actividad de extensión “Si dudas, no hagas click”, de prevención de estafas virtuales, en escuelas de La Rioja.	Disposición SEU N.º 201/2025, UNLaR ·

Publicaciones y distinciones

- Artículo de doctrina publicado en Rubinzal Online (Rubinzal-Culzoni), cita RC D 174/2026.
- Primer Premio en equipo compartido, Seminario Permanente de Derecho Procesal (UNLaR, 2016), por la exposición sobre “Prueba documental”.

Antecedentes del Tribunal Oral Federal de La Rioja

Designaciones anteriores en las que el Tribunal valoró la formación jurídica para cubrir cargos de asistencia jurisdiccional.

ACUERDO	DESIGNACIÓN	VOTACIÓN
Acuerdo N.º 1/2025, TOF La Rioja	Designación de una abogada como Jefa de Despacho interina.	Unanimidad
Acuerdo N.º 4/2025, TOF La Rioja	Designación de una abogada como Jefa de Despacho interina, considerando sus antecedentes y su desempeño.	Unanimidad
Acuerdo N.º 8/2025, TOF La Rioja	Designación de un abogado como Oficial interino, para fortalecer las capacidades profesionales del Tribunal ante el sistema acusatorio.	Mayoría